

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO REGIONAL N° 104-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada, al 15 día del mes de marzo de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Artículo 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, son deberes del Consejo Regional, refiere literal a) Los consejeros y consejeras tienen el deber de participar en las Sesiones del Pleno, de las Comisiones Permanentes, Investigadoras y Especiales cuando sean miembros de ella;

Que, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria, el consejero Saúl Arcos Galván, argumenta que el punto sobre la emisión del informe del Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, sobre el estado situacional de procesos de licitación del proyecto de los 57 KM, de los canales de riego de la Provincia de Chupaca se ha coordinado con los funcionarios pertinentes quien pide la cancelación de la misma;

Siendo un pedido verbal del Consejero Saúl Arcos Galván, el Pleno del Consejo Regional acuerda solicitar la participación del Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – Lic. Adm. Luis Ángel Hinostrza Bastidas, se tengan por SUBSUMIDA en su exposición de motivos que efectuó en la estación de informes en relación al informe: “El Estado Situacional de Procesos de Licitación del Proyecto de los 57 KM. De los canales de Riegos de la Provincia de Chupaca.”

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, la participación del Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – Lic. Adm. Luis Ángel Hinostrza Bastidas, se tengan por SUBSUMIDA en su exposición de motivos que efectuó en la estación de informes en relación al informe: “El Estado Situacional de Procesos de Licitación del Proyecto de los 57 KM. De los canales de Riegos de la Provincia de Chupaca.”

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín, al 15 día del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO